



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

RAFAEL ORLANDO MONTOYA OVIEDO

Con Cédula de Ciudadanía No. 11324316

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
GESTIÓN DE MERCADOS**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Título en Bogotá.
a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

67256123 - 28/12/2022

No y FECHA REGISTRO



**REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS**

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 67256123 - 28/12/2022

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: RAFAEL ORLANDO MONTOYA OVIEDO. Con Cédula de Ciudadanía No. 11324316

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE MERCADOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

UNIVERSIDAD PILOTO LE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA
SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA

CONFIERE EL TITULO DE

Contador Público

A

Rafael Orlando Montoya Oviedo

CEDULA DE C. No. 11.324.316 EXPEDIDA EN Girardot

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA
UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Girardot, EL DIA 12 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2007

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. CP-366
LIBRO DE REGISTRO No. 12
FOLIO No. 8.226
FECHA 01.06.07

17964

LA CORPORACIÓN
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003661 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.
SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia y Administración Financiera

A

Rafael Orlando Montoya Oviedo

CÉDULA DE E. No. 11.324.316 EXPEDIDA EN Girardot

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA
UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA
EN LA CIUDAD DE Girardot EL DÍA 25 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2012

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGAF - 089

LIBRO DE REGISTRO No. 47
FOLIO No. 54M - 123

FECHA 25.05.12

18681

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA
PROGRAMA DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ACTA DE GRADO No. EGAF-089

En la ciudad de Girardot, el día 25 de mayo del año 2012, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por la señora Rectora, Decano Académico de la Facultad, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto No. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES No. 14048, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 2227 del 24 de abril de 2009 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

a:

RAFAEL ORLANDO MONTOYA OVIEDO

identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.324.316 de Girardot, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la oficina de Registro y Control Académico del 13 de mayo de 2012 y debidamente aprobado por Resolución No. 006-2012 del día 13 de abril de 2012, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Girardot, a los 25 días del mes de mayo de 2012.-

(fdo) PATRICIA PIEDRAHITA CASTILLO, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General de la Corporación; (fdo) RAFAEL ORLANDO MONTOYA OVIEDO, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-



FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretaria General
de la Corporación

Girardot, 25 de mayo de 2012.-

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
SECRETARÍA GENERAL

Registrado el folio SAM-123 del libro 17

Fecha de registro 25 de Mayo de 2012
Día Mes Año

Firma y sello





UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA NO. 2613 DE 1959 MINJUSTICIA
CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

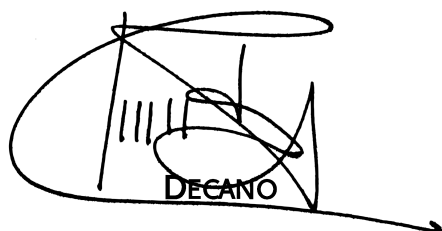
Rafael Orlando Montoya Oviedo

C.C. 11324316 de Girardot

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Administración y Auditoría Tributaria

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL,
A LOS 21 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023


DECANO


RECTOR


SECRETARIA GENERAL

LIBRO DE REGISTRO DE GRADO No. 28 FOLIO 161 REGISTRO No. 242030
LIBRO DE ACTAS DE GRADO No. 10 FOLIO 564 ACTA DE GRADO No. 0898
DIPLOMA No. 046804



ACTA DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, certifica la parte pertinente del Acta de Grado número ochocientos noventa y ocho (0898) correspondiente al día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Registrada en el Libro de Actas número diez (10), Folio número quinientos sesenta y cuatro (564), y en el Libro de Registro veintiocho (28), Folio número ciento sesenta y uno (161), Registro número doscientos cuarenta y dos mil treinta (242030).

"En la ciudad de Bogotá D.C., del día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano otorgó el título de:

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA TRIBUTARIA

A

RAFAEL ORLANDO MONTOYA OVIEDO

Identificado(a) con C.C. No. 11324316 expedida en GIRARDOT, quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los requisitos exigidos por la institución.

El Rector, en nombre y Representación de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, confirió el título correspondiente y autorizó la entrega de este.

Se firma la presente Acta, por los que en ella intervinieron:

RECTOR CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
SECRETARIA GENERAL LINA MARÍA CEPEDA MELO
DECANO DE FACULTAD JUAN SANTIAGO JOSÉ CORREA RESTREPO"

Se expide en Bogotá D.C., el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).


LINA MARÍA CEPEDA MELO
Secretaria General



Código Seguro de Verificación: 1SdcrFR3QW9kQ0fC



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNAP/UPRA N°845683/2021

C E R T I F I C A D O

La Universidad Arturo Prat, certifica que don:

RAFAEL ORLANDO MONTOYA OVIEDO

N° Matrícula (RUT): 101.018-2

Es estudiante regular de la Carrera de:

**MAGÍSTER DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA
VERSIÓN INTERNACIONAL**

Desde el 26 de Abril de 2021 hasta el 26 de Abril de 2022

Se otorga el presente certificado a pedido del interesado para ser presentado en:

Para efectos de:

BENEFICIO ESTUDIANTIL

Observaciones:

SANTIAGO, 09 de Septiembre de 2021



ROCÍO TIJARO ROJAS
Directora
Dirección General de Postgrado

RTR/s
c.c.: Archivo

*** Documento válido solo con firma y timbre de la Universidad Arturo Prat**

La generación de este certificado será auditada y podrá ser validada por la empresa en portal.unap.cl/certificados

Sede Arica
Av. Santa María 2998
Fonos (56)(58) 2-247009

Casa Central Iquique
Av. Arturo Prat 2120
Fonos (56)(57) 2-526001
(56)(57) 2-526002

Sede Calama
Esmeralda 1814 Villa Chile
Fonos (56)(55) 2-447050

Sede Antofagasta
Latorre 2901
Fonos (56)(55) 2-447000

Sede Santiago
Av. San Pablo 1796
Fonos (56)(2) 2-3831500

Sede Victoria
Av. O'Higgins 0195
Fonos (56)(49) 2-913000



DIPLOMA



Considerando que, de conformidad con el programa establecido por esta plataforma de formación que regula la emisión de documentos acreditativos y diplomas

Rafael Orlando Montoya Oviedo

CON D.N.I./NIE: 11324316

Ha superado los estudios según el programa que figura al dorso de este documento correspondientes al:

MÁSTER EN EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Realizado con metodología On-Line y con una duración de **650 horas** lectivas, con fecha de finalización el 22 de Noviembre de 2023 y con una calificación de **SOBRESALIENTE**. Y para que así conste y surta efectos donde conviniere se expide el presente diploma el 22 de Noviembre de 2023



Luis Prieto Olivenza
Director académico de *MASSTERCURSOS*



Instituto Europeo
de Posgrado

INSTITUTO EUROPEO DE POSGRADO

CERTIFICA QUE:

Don Rafael Orlando Montoya Oriedo

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS

POR LO QUE SE LE CONFIERE EL TÍTULO DE

MÁSTER EN DIRECCIÓN FINANCIERA

MADRID, 30 DE JUNIO DE 2017

INSTITUTO EUROPEO DE POSGRADO
DIRECTOR GENERAL

YO, JOSE MANUEL SENANTE ROMERO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la Capital.

LEGITIMO: la firma y rúbrica que antecede de Don Carlos Pérez Castro, por ser de mi conocida. Se hace constar que la presente legitimación de firma no implica el reconocimiento del cargo del firmante ni el carácter oficial, propio o privado del título en el cual se estampó aquella. Madrid, a nueve de enero de dos mil dieciocho.

Nº del Libro Indicador: 6

0,15
SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



NIHIL PRIUS FIDE
A122212488

FE PÚBLICA
NOTARIAL



0232897456

Handwritten signature



DS5569084

07/2017

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por

D. José Manuel Senante Romero

Notario de Madrid

el día 09/01/2018

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA Country / Pays :	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. José Manuel Senante Romero has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 12/01/2018 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2018/001703 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :



Don Carlos Mª García Ortiz
Firma delegada del Decano

0230908272

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:H/IQ-CIjh-7Fsx-Q7SH

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:H/IQ-CIjh-7Fsx-Q7SH

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:H/IQ-CIjh-7Fsx-Q7SH



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

RAFAEL ORLANDO MONTOYA OVIEDO

Con Documento de Identidad No 11324316

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA 1

MEDELLIN - 09 MAYO DE 2015 A 12 JUNIO DE 2015

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020150612

www.politecnicodecolombia.edu.co


POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 150612A

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

RAFAEL ORLANDO MONTOYA OVIEDO

Con Documento de Identidad No 11324316

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA BASADA EN COMPETENCIAS

MEDELLIN - 09 MAYO DE 2015 A 12 JUNIO DE 2015

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020150612

www.politecnicodecolombia.edu.co


POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 150612A

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAFAEL ORLANDO MONTOYA OVIEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 11.324.316

Cursó y aprobó la acción de Formación

**RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE CUENTAS DE BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS BAJO NIIF PARA
PYMES**
con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

17480873 - 17/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 940400655897CC11324316C.



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

CHILE

Por cuanto Rafael Orlando Montoya Oviedo

ha cumplido con los requisitos reglamentarios prescritos por la Universidad para obtener el

Grado Académico Magíster en Educación Superior
Mención Docencia Universitaria, Versión Internacional

y ha sido Aprobado con Distinción Máxima

se le otorga este diploma en Iquique con fecha quince de enero

del dos mil veinticuatro Registro: 24301438


Rector


Secretario General



FOLIO N° 026601

El Ministerio de Educación de la República de Chile, a través de la Oficina de Atención Ciudadana, legaliza la firma de:

Sr.(a) Karenn Díaz Campos

Santiago, 04 SEP 2024

Firma Ministro de Fe de Legalizaciones

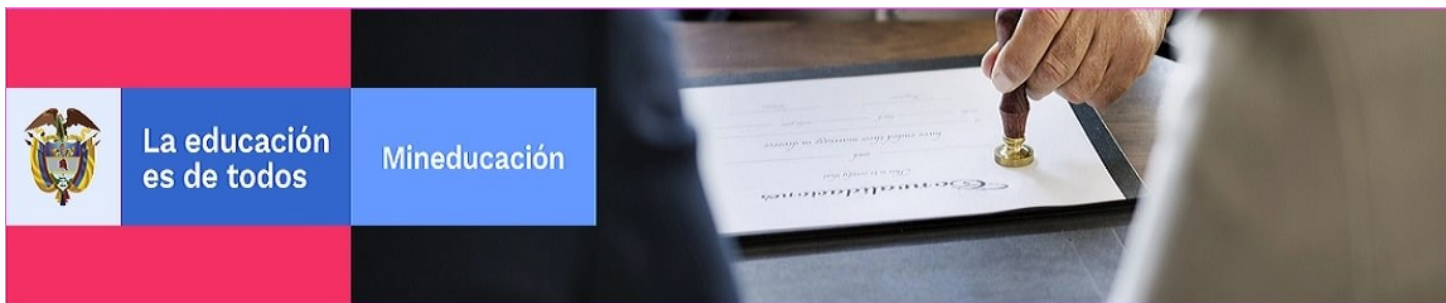
ARNALDO BRAVO DURAN

Importante: Esta legalización corresponde sólo a la firma y no al contenido del documento.

El Secretario General de la Universidad Arturo Prat, Karenn Díaz Campos, nombrada a través del Decreto TRA No.385/12/2024, de fecha 05 de abril del 2024, en su calidad de Ministro de Fe, certifica que la firma que antecede el presente documento, corresponde al Rector de la Universidad, don Alberto Martínez Quezada, nombrado mediante Decreto Supremo N° 149 del Ministerio de Educación de fecha 22 de diciembre de 2023.-


Karenn Díaz Campos
Secretario General
Ministro de Fe





LA SUBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR

HACE CONSTAR:

Que RAFAEL ORLANDO MONTOYA OVIEDO identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 11324316 de GIRARDOT presentó ante este Ministerio la solicitud de convalidación del título de POSGRADO de MAGÍSTER EN EDUCACIÓN SUPERIOR MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA VERSIÓN INTERNACIONAL de UNIVERSIDAD ARTURO PRAT en CHILE.

Que la solicitud de convalidación fue radicada con el número 2024-EE-323769 el día viernes, 15 de noviembre de 2024.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. el viernes, 15 de noviembre de 2024

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto Reglamentario 1747 de 2000 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen.

Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Preparó: Grupo Convalidaciones

Calle 43 No. 57 – 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá D.C.

Línea gratuita Bogotá: + (057) 3078079 PBX: + (057) (1) 222 2800 – Fax 222 4953.

www.mineduccion.gov.co – atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **RAFAEL ORLANDO MONTOYA OVIEDO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.11.324.316**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- | | |
|--|--|
| 1. Número y Fecha del Contrato: | CO1.PCCNTR.3368071 de 24 de enero de 2022 |
| Objeto: | Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicas a través de herramientas pedagógicas en los programas de modalidad presencial de la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Financiera en el área temática de Servicios Financieros - Contabilidad y finanzas, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los términos establecidos. |
| Plazo: | Desde el 30 de enero hasta el 30 de septiembre de 2022 |
| Inicio de Ejecución: | 30 de enero de 2022 |
| Fecha Terminación: | 30 de septiembre de 2022 |

Regional Distrito Capital - Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No. 65 - 10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500





Término de ejecución:

08 meses y 01 días

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones novecientos doce mil setecientos cincuenta pesos m/cte. (\$32.912.750), con mensualidades de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. (\$3.997.500).

2. Adición y prorrogas:

Plazo:

Desde el 01 de octubre hasta el 30 de diciembre de 2022

Inicio de Ejecución:

01 de octubre de 2022

Fecha Terminación:

30 de diciembre de 2022

Término de ejecución:

03 meses

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de once millones novecientos noventa y dos mil quinientos pesos m/cte. (\$11.992.500), con mensualidades de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. (\$3.997.500).

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar la planeación de los procesos formativos del programa de formación asignado según la modalidad en la que se oriente el programa de formación, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual. 2. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 3. valorar los conocimientos previos de los aprendices asignados, de acuerdo con la normatividad vigente, dentro de los términos establecidos, realizando el registro oportuno de la información educativa en los aplicativos dispuestos por la entidad. 4. Desarrollar el proceso de formación, en la modalidad que se oriente el programa, de acuerdo con la

Regional Distrito Capital - Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No. 65 - 10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



asignación de grupos, jornadas académicas, sedes adscritas y tiempos establecidos; atendiendo al diseño, desarrollo curricular y proyecto formativo. 5. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 6. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan mitigar la deserción de los aprendices durante su proceso formativo. 7. Gestionar de manera oportuna las novedades académicas de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz y atendiendo el debido proceso. 8. Realizar e informar a los aprendices oportunamente la evaluación de los resultados de aprendizaje asignados atendiendo a lo establecido en el reglamento del aprendiz. 9. Garantizar el registro oportuno de los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad. 10. Gestionar el proceso de inscripción y matrícula de los aspirantes cuando se oriente formación complementaria, de acuerdo con el procedimiento de ingreso vigente. 11. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc.), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los trámites respectivos. 12. Dar cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia y en el código de integridad, dispuestos por la entidad. 13. Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional. 14. Proponer y participar en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA y HUB de Innovación. 15. Participar en las actividades relacionadas con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. 16. Colaborar en la divulgación y promoción del portafolio de servicios que ofrece el centro de formación, a través de las diferentes estrategias que se implementen. 17. Desarrollar las actividades de formación de los aprendices asignados que estén realizando la etapa productiva, según la programación de la coordinación académica, dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad vigente. 18. Vigilar y salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento. 19. Actualizarse en la certificación de las normas de competencias laborales técnicas y relacionadas con ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS. 20. Participar activamente en las actividades (capacitaciones, eventos, ferias académicas y/o empresariales, competencias académicas, entre otras) convocadas por el centro de servicios financieros en las diferentes modalidades presencial y/o virtual que se programen. 21. Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz. 22. Ejecutar 160 horas mensuales en actividades de formación, de acuerdo con la programación asignada por la coordinación académica.

Regional Distrito Capital - Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No. 65 - 10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500





Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOPII, a los 01 días del mes de diciembre de 2022.

MIREYA PARRA PINTO

Subdirectora del Centro de Servicios Financieros

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

VoBo: Diana Marcela Carmona Pérez 
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Reyneiro Chaparro Riaño 
certificadistritocap@sena.edu.co

Proyectó: Jenny Paola González Fajardo 
certificadistritocap@sena.edu.co

Regional Distrito Capital - Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No. 65 - 10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Certificado No.
SC-CER335481-1



Certificado No.
CO-SC-CER339001-1



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **RAFAEL ORLANDO MONTOYA OVIEDO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 11.324.316**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato:** **4900 de 03 de septiembre de 2014**

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para orientar formación relacionada con la competencia contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y las políticas organizacionales en los programas de área de economía financiera y de gestión.

Plazo: Desde el 03 de septiembre de 2014 hasta el 13 de diciembre de 2014

Inicio de Ejecución: 03 de septiembre de 2014

Término de ejecución: 03 meses y 11 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Diez millones seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos m/cte. (\$10.686.474), con honorarios mensuales de Tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos m/cte. (\$3.174.200).
- 2. Número y Fecha del Contrato:** **1817 de 23 de enero de 2015**

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para orientar formación relacionada con la competencia contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y las políticas organizacionales en los programas de área de economía financiera y de gestión.

Plazo: Desde el 23 de enero de 2015 hasta el 04 de agosto de 2015

Inicio de Ejecución: 23 de enero de 2015

Término de ejecución: 06 meses y 12 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintiún millones setecientos noventa y dos mil seiscientos ochenta y cinco pesos m/cte. (\$21.792.685), con honorarios mensuales de Tres millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos m/cte. (\$3.387.464).



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





3. **Número y Fecha del Contrato:** 5508 de 06 de agosto de 2015
- Objeto:** Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para orientar procesos de formación profesional integral. Diseño y/o desarrollo curricular para los programas del área de Economía Financiera y de Gestión del Centro de Servicios Financieros (Gestión de Negocios, Gestión Empresarial, Formulación de proyectos y/o Asistencia Administrativa.
- Plazo:** Desde el 06 de agosto de 2015 hasta el 17 de diciembre de 2015
- Inicio de Ejecución:** 06 de agosto de 2015
- Término de ejecución:** 04 meses y 12 días
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Catorce millones novecientos cuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos m/cte. (\$14.904.841), con honorarios mensuales de Tres millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos m/cte. (\$3.387.464).
4. **Número y Fecha del Contrato:** 3128 de 01 de febrero de 2016
- Objeto:** Prestar servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación asociada a la competencia en los programas tecnológicos en contabilidad y finanzas y gestión financiera y de tesorería o tributaria y/o desarrollo curricular y/o acompañamiento aprendices ejecución de la formación profesional lectiva/productiva y/o gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación y/o investigación y/o procesos de registro calificado de los programas del área. Y/o actividades que aporten al desarrollo de la formación profesional integral de los aprendices.
- Plazo:** Desde el 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016
- Inicio de Ejecución:** 01 de febrero de 2016
- Término de ejecución:** 10 meses
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y tres millones seiscientos setenta y cinco mil cien pesos m/cte. (\$33.675.100), con honorarios mensuales de Tres millones trescientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos m/cte. (\$3.367.510).
5. **Adición y prorrogas:**
- Plazo:** Desde el 01 de diciembre de 2016 hasta el 07 de diciembre de 2016
- Inicio de Ejecución:** 01 de diciembre de 2016
- Término de ejecución:** 07 días



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Setecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos m/cte. (\$785.753).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 04 días del mes de Septiembre de 2017.

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
Subdirector del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Julieth Becerra IP 14619

Revisó: Tatiana Maiguel



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **RAFAEL ORLANDO MONTOYA OVIEDO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **11.324.316** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR. 2444548**

Objeto: Prestación de servicios profesionales para orientar y gestionar procesos formativos de modalidad presencial y virtual para la formación del programa Articulación con la Educación Media de acuerdo con la necesidad del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, en el área CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS..

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato fue de Siete (7) meses y Dieciocho (18) días, contados a partir del inicio de la fecha del contrato, sin exceder el 30 de diciembre de 2021.

Fecha de Inicio de Ejecución: 22 de abril de 2021

Fecha Terminación de Contrato: 10 de diciembre de 2021

Tiempo Real Ejecutado: Tiempo real ejecutado desde la fecha de inicio de ejecución hasta la fecha.

Valor total del contrato: El valor para todos los efectos legales y fiscales se fijó por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$29.640.000) m/cte.**

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca / Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Calle 13 No.10-63, Soacha. - PBX (57 1) 5461500 IP.18002
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Cumplir con el objeto del contrato en su totalidad. 2. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral y los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 3. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 4. Evaluar los estilos, ritmos y aprendizajes previos de los aprendices correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y la programación establecida por las coordinaciones. 6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 8. Emitir juicio valorativo según la normatividad de la entidad sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación cerrada empresarial y/o complementaria. 10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, deserciones, retiros voluntarios, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, según cronograma establecido con las coordinaciones académicas. 11. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. (Participar activamente en los equipos de diseño curricular interdisciplinarios por programa o redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de las actividades de aprendizaje, el desarrollo de talleres e ítems para alimentar el banco de pruebas para la selección de aprendices). 12. Verificar en el sistema SOFIA PLUS, la caracterización poblacional de cada curso o programa al inicio del mismo. 13. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 14. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 15. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 16. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 17. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 18. Emitir conceptos técnicos tendientes a la adquisición de materiales de formación profesional y velar por su asignación de manera oportuna y pertinente. 19. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional Cundinamarca / Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Calle 13 No.10-63, Soacha. - PBX (57 1) 5461500 IP.18002

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 20. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON 5 GTH-F-075 V.05 PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. 21. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 22. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de los programas de formación en nivel tecnólogo (de todos los niveles) del Centro de Formación. 23. Apoyar el proceso de certificación de aprendices, cuando el centro de formación lo requiera. 24. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en plazo máximo de (3) días, todas las actividades concertadas, garantizando la calidad de la información y coherencia con el proceso formativo tales como: a). registro de los juicios evaluativos. B). creación de rutas y asociación de aprendices. C). Registros de juicios evaluativos de reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar y tramitar a la coordinación académica, oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices (deserciones y hallazgos en el registro de la información), como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente. 25. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas y del equipo pedagógico del centro de Formación, así como la formación de TIC'S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías. 26. En el evento que el contratista sea programado en su totalidad o parcialmente para impartir formación complementaria deberá reportar mensualmente como mínimo (3) tres cursos, con un promedio de 30 aprendices y una duración de 40 horas por curso. 27. Presentar cuenta de cobro de manera mensual según el cronograma establecido por el centro de formación con los correspondientes soportes (pago de aportes a seguridad social, informes de las actividades y planilla de pago, reporte de informes en secop II), en forma y condiciones establecida en la forma de pago del contrato. 28. Apoyar en la supervisión de contratos de compras en el centro de formación cuando sea requerido 29. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo SECOP II, a los Quince (15) días del mes de septiembre de 2021.


CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector

Proyecto: Neivi Medina
Cargo: Secretaria G03

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca / Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Calle 13 No.10-63, Soacha. - PBX (57 1) 5461500 IP.18002

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CERTIFICA**

Que el señor **MONTOYA OVIEDO RAFAEL ORLANDO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No.11.324.316** de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias así:

Contrato N° 000341 del 04 de Febrero de 2011, según objeto: Impartir formación profesional integral (Titulada y Complementaria), como instructor en los módulos de: Contabilización operaciones, controlar inventarios y promover alternativas de solución, en las coordinaciones académicas de gestión del talento humano, gestión documental y de la información y asistencia y gestión administrativa, en el Centro de Gestión Administrativa con una duración de Cinco (5) meses a razón de \$3.000.000.00 mensuales para un valor total de \$15.000.000.00.

Contrato N° 000804 del 18 de Julio de 2011, según objeto: Impartir formación profesional integral (Titulada y Complementaria), como instructor en los módulos de: Contabilizar operaciones, procesar la información, contabilidad básica, en las coordinaciones académicas de gestión del talento humano, gestión documental y de la información y asistencia y gestión administrativa, en el Centro de Gestión Administrativa con una duración de Tres (3) meses a razón de \$3.000.000.00 mensuales para un valor total de \$9.000.000.00.

Contrato N° 001049 del 20 de Octubre de 2011, según objeto: Impartir formación profesional integral (Titulada y Complementaria), como instructor en los módulos de: Procesar información, apoyar sistema contable, contabilizar operaciones, en las coordinaciones académicas de gestión del talento humano, gestión documental y de la información y asistencia y gestión administrativa, en el Centro de Gestión Administrativa con una duración de Un (1) mes y veintinueve (29) días a razón de \$3.000.000.00 mensuales para un valor total de \$5.900.000.00.



Contrato N° 000175 del 25 de Enero de 2012, según objeto: Impartir formación profesional integral (Titulada y Complementaria), como instructor en los módulos de: Apoyar sistema información contable, contabilizar operaciones, procesar la información, en las coordinaciones académicas de gestión del talento humano, gestión documental y de la información y asistencia y gestión administrativa, en el Centro de Gestión Administrativa con una duración de Cuatro (4) meses y quince (15) días a razón de \$2.600.000.00 mensuales para un valor total de \$11.700.000.00.

Adición y prórroga de fecha 25 de Mayo de 2012, al contrato de prestación de servicios número 000175 del 25 de Enero de 2012, con una ejecución de Trece (13) días a razón de \$86.667.00 día, para un valor total de \$1.126.671.00.

Contrato N° 000752 del 06 de Julio de 2012, según objeto: Impartir formación profesional integral (Titulada y Complementaria), como instructor en los módulos de: prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral (titulada y complementaria, presencial y virtual), para orientar, participar, formular, ejecutar, seguir, controlar, planes, programas y proyectos en las especialidades que atiende el Centro de Gestión Administrativa, subsede y organizaciones, con el fin de dar respuesta a la política institucional, entre otros el proceso de calidad y mejoramiento continuo y demanda de la población; desarrollando las competencias de procesar la información, contabilizar las operaciones, apoyar el sistema de información contable. Con un plazo de ejecución de Cuatro (4) meses a razón de \$2.992.000 mensuales para un total de \$ 11.968.000.00.

Adición y prórroga de fecha 08 de Noviembre de 2012, al contrato de prestación de servicios número 000752 suscrito del 09 de Julio de 2012, con una ejecución de Un (1) mes, dos (2) días a razón de \$99,733.00 día, para un valor total de \$3.191.456.00.



Contrato N° 002300 del 29 de Enero de 2013, según objeto: Impartir formación profesional integra (titulada y complementaria. Presencial y virtual), orientar, participar, formular, ejecutar, seguir, controlar, planes, programas y proyectos, actividades de capacitación o de auditoria en el del sistema integrado de gestión de calidad, con el fin de dar respuestas a la política institucional, desarrollando las competencias de: Contabilizar las operaciones en la empresa de acuerdo con las normas contables colombianas y las políticas organizacionales, generar nómina de salarios y compensaciones de acuerdo con la información registrada, las normas vigentes y los medios dispuestos por la organización, diseñar estructuras de salarios, aplicando las metodologías y estrategias establecidas por la organización. En las coordinaciones académicas de gestión del talento, gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa y formación complementaria. Con un plazo de ejecución de Siete (7) meses, quince (15) días a razón de \$ 3.081.760.00 mensuales para un total de \$ \$ 23.113.200.00.

Contrato N° 004476 del 23 de Septiembre de 2013, según objeto: Impartir programas y proyectos en las especialidades que entiende el Centro de Gestión Administrativa, subselección y organizaciones, así como las actividades que capacitan o de auditoria en el sistema integrado de gestión de calidad, con el fin de la respuesta a la política institucional, desarrollando las competencias de contabilizar operaciones, apoyar el sistema de información contable, controlar los inventarios en las coordinaciones académicas de gestión del talento humano, gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa y formación complementaria. Con un plazo de ejecución de Tres (3) meses, nueve (9) días a razón de \$3.081.760.00 mensuales para un valor total de \$8.526.203.00.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los Veintiún (21) días del mes de Octubre 2013.


WAINE ANTONY TRIANA ALBIS

Revisó: Bisma L.
Elaboró: Bisma L.





Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la
Productividad Empresarial

Certificación Contractual de Rafael Orlando Montoya Oviedo

Hoja 1 de 1

**EL SUBDIRECTOR DEL SENA CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y
LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL**

C E R T I F I C A

Que el señor Rafael Orlando Montoya Oviedo, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.324.316 expedida en Girardot, prestó servicios en esta entidad mediante los siguientes contratos:

Contrato N. 09-000296

Objeto del contrato: Prestación de servicios temporales Desarrollando Acciones de Formación en el área de Documentación y Registro de Operaciones Contables del Centro de la Tecnología del diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.

Fecha de inicio: 07 de Octubre de 2009.

Fecha de Terminación: 22 de Diciembre de 2009.

Valor del Contrato: Seis Millones Quinientos Veintiséis Mil Pesos (\$6.526.000).

Contrato N. 10-000089

Objeto del contrato: Prestación de servicios temporales Desarrollando Acciones de Formación en el área de Documentación y Registro de Operaciones Contables del Programa Ampliación de Cupos del Centro de la Tecnología del diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.

Fecha de inicio: 02 de Febrero de 2010.

Fecha de Terminación: 01 de Julio de 2010.

Valor del Contrato: Doce Millones Quinientos Cincuenta Mil Pesos (\$12.550.000).

Se expide a solicitud del interesado, a los 17 días del mes de Agosto de 2010.


CESAR AUGUSTO HERNANDEZ RODRIGUEZ

Prepara Karen V'

SENA: Conocimiento y Emprendimiento para todos los colombianos
Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

EL SUSCRITO LÍDER DE RELACIONES LABORALES DE LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN

CERTIFICA

Que **RAFAEL ORLANDO MONTOYA OVIEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11.324.316** laboro en nuestra institución con un contrato por **OBRA O LABOR CONTRATADA**.

En nuestro historial reposan los siguientes contratos:

NO.	FECHA INICIO	FECHA RETIRO	DESCRIPCIÓN CARGO	CENTRO DE COSTO
1	02/09/2017	09/12/2017	DOCENTE AUXILIAR-N MEDIO TIEMPO	CONTADURIA PÚBLICA
2	05/02/2018	07/06/2018	DOCENTE AUXILIAR-N MEDIO TIEMPO	CONTADURIA PÚBLICA
3	06/08/2018	30/11/2018	DOCENTE AUXILIAR-N MEDIO TIEMPO	CONTADURIA PÚBLICA
4	08/08/2023	03/12/2023	DOCENTE AUX/N/MT-ADM SER SALU	ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD

Dictando las siguientes asignaturas en el historial laboral:

ASIGNATURA	CRÉDITOS	PERIODO
AUDITORIA TRIBUTARIA	3	2017B
AUDITORIA TRIBUTARIA	3	2018A
AUDITORIA TRIBUTARIA	3	2018B
CONTABILIDAD SECTOR FINANCIERO	3	2017B
CONTABILIDAD SECTOR FINANCIERO	3	2018A
CONTABILIDAD SECTOR FINANCIERO	3	2018B
ELECTIVA ENFASIS TECNOLÓGICO	2	2017B
COSTOS ESTANDAR	2	2017B
ADMINISTRACION FINANCIERA AVANZADA	3	2017B
ADMINISTRACION FINANCIERA AVANZADA	3	2018A
ADMINISTRACION FINANCIERA AVANZADA	3	2018B
COSTOS POR PROCESOS	3	2017B
COSTOS POR PROCESOS	3	2018A
ANALISIS FINANCIERO	2	2017B
ANALISIS FINANCIERO	2	2018A
ANALISIS FINANCIERO	2	2018B



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

EL SUSCRITO LÍDER DE RELACIONES LABORALES DE LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN

NORMAS INTERNACIONALES	2	2017B
NORMAS INTERNACIONALES	2	2018A
NORMAS INTERNACIONALES	2	2018B
CONTABILIDAD FINANCIERA	2	2017B
COSTOS	2	2017B
COSTOS	2	2018A
TECNOLOGIA APLICADA (SOFTWARE CONTABLE)	2	2017B
CONTABILIDAD FINANCIERA	2	2018A
CONTABILIDAD FINANCIERA	2	2018B
AUDITORIA GENERAL Y CONTROL INTERNO	3	2017B
AUDITORIA GENERAL	3	2018A
AUDITORIA GENERAL	3	2018B
IMPUESTOS NACIONALES	3	2018B
ANALISIS DE LOS COSTOS EN SERVICIOS DE SALUD	3	2023B
COSTOS EN SALUD	2	2023B
FINANZAS EN EL SECTOR SALUD	2	2023B
PRESUPUESTO EN EMPRESAS DE SALUD	2	2023B
GESTION DE CUENTAS Y CARTERA EN SALUD	3	2023B
ECONOMIA DE LA SALUD	2	2023B
MERCADEO EN EMPRESAS DE SALUD	2	2023B
FACTURACION Y CUENTAS MEDICAS	3	2023B
LIQUIDACION Y NOMINA EN SALUD	2	2023B

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el 07 de diciembre de 2023.

Para confirmar la presente Certificación por favor comunicarse al correo capitalsocial@cun.edu.co.

Cordialmente,

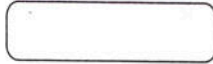
YEISON PEÑA CORTES
LÍDER DE RELACIONES LABORALES.
NIT 860.401.734-9

ELABORÓ: KAREN LIDIBET RUBIANO RODRIGUEZ

SAN JOSÉ

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

PERSONERÍA JURÍDICA 14878/84 M.E.N. RESOLUCIÓN 08034/93 M.E.N. RESOLUCIÓN 412 DEL 06 DE FEBRERO DE 2007 M.E.N.
NIT. 860.524.219-5



EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

El Señor **RAFAEL ORLANDO MONTOYA OVIEDO**, identificado con cedula de ciudadanía No **11.324.316** expedida en Girardot, prestó sus servicios profesionales en esta Institución como **DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**.

A continuación se relaciona el tiempo de servicios y forma de contratación:

Año	Fecha Iniciación y Terminación	Clase de Contratación
2013	Febrero 21 a Junio 15	Contrato Civil de Prestación de Servicios.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de Enero de 2014, **EXCLUSIVAMENTE PARA ACREDITAR EXPERIENCIA**.

Atentamente,


MARIA EULALIA ARIAS Z.
Dpto. Talento Humano

PAOLA H



COLEGIO SANTANDER

75 AÑOS BRINDANDO EXCELENTE EDUCACIÓN

CARRERA 9a No 13 - 36 TELE - FAX : (1) 8332337
E - MAIL: colegiosantandergirardot@yahoo.es
GIRARDOT

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA ACADEMICA DEL COLEGIO SANTANDER DE GIRARDOT

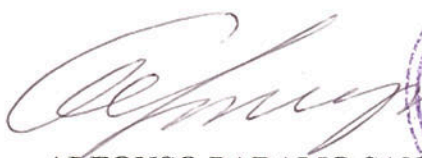
C E R T I F I C A N :

QUE: RAFAEL ORLANDO MONTOYA OVIEDO

IDENTIFICADO CON LA C.C.Nº.11.324.316 DE GIRARDOT, SE
ENCUENTRA PRESTANDO SUS SERVICIOS COMO DOCENTE EN EL
PRESENTE AÑO 2007 EN EL AREA DE FISICA EN LOS GRADOS DECIMO
Y ONCE DE LA JORNADA DIURNA.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION A SOLICITUD DEL
DOCENTE CON DESTINO AL SENA.

EXPEDIDA EN GIRARDOT, A LOS 14 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE
2007.


ALFONSO PARAMO SANABRIA
C.C.Nº.3.043.772 GIRARDOT
RECTOR.




INES CARO DE PARAMO
C.C.Nº.20.612.195 GIRARDOT
SECRETARIA ACADEMICA.





COLEGIO TECNICO LA FRATERNIDAD

FUNDADO AÑO 2001

APROB. OFICIAL NIVELES PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA RES. N.º 002045 DE AGOSTO 01 DE 2002, BÁSICA SECUNDARIA 6º Y 7º RES. N.º 002366 MAYO 19 DE 2003 POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUND. SECUNDARIA GRADOS 8º y 9º RES. N.º 793 DE AGOSTO 24 DE 2006 Y RES. N.º 1206 DE NOV. 9 DE 2007 MEDIA ACADEMICA Y RES. N.º 205 DE FEBRERO 22 DE 2016 EDUCACIÓN MEDIA TECNICA 10º y 11º POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA.
Kra. 8 N.º 16- 24/28 B/CENTRO TELÉFONOS 8328856 - FAX 8351594 GIRARDOT
CODIGO DANE N.º 325307001639 NIT N.º 20618992-8 CODIGO ICFES N.º 140160

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO LA FRATERNIDAD DE LA CIUDAD DE GIRARDOT

HACE CONSTAR:

Que el señor MONTOYA OVIEDO RAFAEL ORLANDO con C.C. N.º 11324316 de Girardot Cundinamarca presto sus servicios como Asesor Contable en esta Institución de carácter privado desde el 30 de Junio de 2007 hasta el 31 de Diciembre de 2010. Durante el tiempo mencionado desarrollo las siguientes funciones:

-) Realizar registros y causaciones contables de las transacciones económicas de la institución, así como la elaboración de informes y estados financieros y contables.
-) Elaborar declaraciones tributarias conforme la normatividad vigente.
-) Revisar y elaborar las conciliaciones bancarias de las cuentas que pose la Institución.
-) Apoyo en la gestión de recaudo de cartera y gestión de ingresos. Analisis de recursos, elaboración de nómina, liquidación de prestaciones sociales y elaboración de contratos.
-) Proyección de pagos y elaboración de presupuestos.
-) Realizar y gestionar el archivo documental de soportes de ingresos y gastos, así como otros de carácter administrativo y comercial.
-) Proyectar y gestionar respuestas a solicitudes, que se produzcan por los diferentes entes gubernamentales y privados y los demás de la comunidad educativa que se deriven de su competencia.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Dada en Girardot a los ventiocho (28) días del mes de Enero de 2011.

Esp. ALBA ESPERANZA GARZÓN NARVÁEZ

RECTORA



CASA COMERCIAL COMPRAVENTA MESITAS
Carrera 7° No. 8 -64 Mesitas del Colegio – Celular (1) 3115153398
NIT. 24.396.471 – 2

CETIFCA QUE:

El señor **RAFAEL ORLANDO MONTOYA OVIEDO**, identificado con cedula de ciudadanía no. 11.324.316 expedida en Girardot Cundinamarca, estuvo vinculado en esta empresa como asesor contable, desempeñando funciones propias de su profesión, brindado apoyo a la administración en las labores contables, administrativas, (Contabilización y registro de las transacciones económicas, liquidación de impuestos y elaboración de declaraciones tributarias, conteo físico y control de existencias, elaboración de informes y estados financieros). Durante el 01 de julio del 2007 al 31 de diciembre de 2010.

Dada a los 05 días del mes de Enero de 2011



JAIRO DEVIA CONTRERAS
CC: 11223958 DE Girardot Cund.
Administrador